



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Abasto de niere.

gar al Sr. D. Josef Manzanera
En vista de no haberse conformado Narciso Gar-
cia y Diego Maxines con la moderacion que la
Ciudad hizo a la proposicion de abasto de niere
que ofrecieron Acordo: se continue adminis-
trando q^{ta} esta Ciudad interini y hasta tanto
que parezca persona que haga postura con precio
y condiciones admittibles, y los Cab.^{ros} Comisari-
encargados en este asunto tomaram toda las
provid.^{as} necesarias a fin de que no se malogre
la nevada ocurrida

A
Srd. que solicita
Sr. Ant. Alcaraz.

En vista del memorial de D. Antonio Josef de
Alcaraz solicitando se le haga merced de una
era en el portillo de Chuxma Acordo la Ciudad
informen los S.^{res} D. Benito de Moya Angeler
y D. Juan Maximiano Poyatos, Reg.^{ros}

Requiso de
aceyte

En este Ayuntamiento los S.^{res} D. Andres Ferrn.
Valera y D. Bartolome Navarro Regidores dixeron:
que en conseq^{encia} de la comision que por la
Ciudad se les confixio para que practicasen quan-
tas diligencias fueran convenientes para propor-
cionar abasto de aceyte o a lo menos requisos
han tratado con el actual abastecedor de esta
especie Pasqual Pexer y su Compañeros Gines An-
tonio Garcia Alcaraz, y lo mas que han podi-
do conseguir es que requitren quatrocientas
arrobas entre los dos a precio de veinte y un
quartos libra para el sustinimiento de este

[Handwritten signature]

